



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **12 de octubre de 2023**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional de conformidad con los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 51 de su Reglamento y de acuerdo a lo previsto en el numeral III.i.1 de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, en atención a lo dispuesto en el numeral V.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, por el que se le otorga la facultad de presidir los actos de los procedimientos de Licitación Pública. -----

En atención al **Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020**, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020. Se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota a través de una videoconferencia en la aplicación "Microsoft Teams", a los representantes de la Dirección General @prende.mx, así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Órgano Interno de Control en la SEP. -----

Considerando lo anterior, se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO

Correspondiente a la Licitación Pública Nacional con código del expediente E-2023-00087005 y número de procedimiento: LA-11-712-011000999-N-29-2023, **solicitada por la Dirección General @prende.mx**. -----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes propuestas: -----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	BEDOBLE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.
2	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.
3	FLUXUS, S.A. DE C.V.
4	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CASA DIVA, S.A. DE C.V. Y VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.
5	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
 N° LA-11-712-011000999-N-29-2023

“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”

I. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA O QUE NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS:

A continuación, se exponen las razones que sustentan el resultado de la evaluación legal, administrativa y técnica, conforme a lo establecido en la convocatoria: -----

a) REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

De conformidad con el numeral V.a. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos legales y administrativos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	BEDOBLE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	Los Licitantes en participación conjunta presentan incumplimientos en los requisitos solicitados en el numeral VI.a.5 de la convocatoria. Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública. Por el resto de la documentación legal y administrativa, los Licitantes en participación conjunta CUMPLEN.
2	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en los numerales VI.a.5, VI.a.6, VI.a.14 y VI.a.17 de la convocatoria. Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública. Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.
3	FLUXUS, S.A. DE C.V.	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en el numeral VI.a.5 de la convocatoria. Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública. Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.
4	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CASA DIVA, S.A. DE C.V. Y VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	Los Licitantes en participación conjunta presentan incumplimientos en los requisitos solicitados en los numerales VI.a.5, VI.a.6 y VI.a.17 de la convocatoria. Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
		Por el resto de la documentación legal y administrativa, los Licitantes en participación conjunta CUMPLEN.
5	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	El Licitante presenta incumplimientos en los requisitos solicitados en el numeral VI.a.5 de la convocatoria. Sin embargo, la omisión de estos requisitos no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se actualizan los causales de desechamiento de proposiciones señalados en el numeral IV.b de la convocatoria de la Licitación Pública. Por el resto de la documentación legal y administrativa, el Licitante CUMPLE.

Se hace constar que se consultó nuevamente en la página de CompraNet que los Licitantes no se encontrarán sancionados o inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos. -----

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación legal y administrativa elaborada por la Dirección de Adquisiciones en su calidad de área contratante, como **Anexo 1 (uno)** -----

b) REQUISITOS TÉCNICOS

De conformidad con el numeral VI.b.1. de la Convocatoria del procedimiento, se procedió a realizar la verificación de los requisitos técnicos solicitados, entre los cuales se destaca lo siguiente: -----

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
1	BEDOBLE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	Los Licitantes en participación conjunta CUMPLEN con los requisitos técnicos para la partida ofertada. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios.
2	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para la partida ofertada. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios.
3	FLUXUS, S.A. DE C.V.	El Licitante NO CUMPLE con los requisitos técnicos para la partida ofertada. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios. Derivado de lo anterior SE DESECHA la propuesta del Licitante.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-29-2023

“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”

No.	Licitante	Resumen de los Resultados
4	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CASA DIVA, S.A. DE C.V. Y VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	Los Licitantes en participación conjunta CUMPLEN con los requisitos técnicos para la partida ofertada, sin embargo, NO CUMPLEN con el contenido del convenio de participación conjunta respecto a la revisión específica de la descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada una de las personas integrantes. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios. Derivado de lo anterior SE DESECHA la propuesta de los Licitantes en participación conjunta.
5	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	El Licitante CUMPLE con los requisitos técnicos para la partida ofertada. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la evaluación realizada por el área técnica y requirente de los servicios.

Se anexa como parte integrante de esta acta el resultado de la evaluación técnica emitida por la Dirección General @prende.mx, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios, como **Anexo 2 (dos)**, en el cual se aprecia el resultado detallado de la evaluación a las propuestas técnicas. -----

II. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES:

Considerando el resultado de las evaluaciones contenidas en el numeral anterior y en atención a lo dispuesto en el numeral V.a.1. de la convocatoria, se procedió a la revisión de la documentación solicitada mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que a continuación se hace mención de los puntos técnicos otorgados para cada propuesta, por parte de la Dirección General @prende.mx, en su calidad de área técnica y requirente de los servicios: -----

No.	Licitantes	Puntos Técnicos obtenidos	Razones
1	BEDOBLE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	52.22	la propuesta en participación conjunta obtiene 52.22 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente .
2	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	35.32	la propuesta obtiene 35.32 puntos técnicos, con lo cual no supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que NO se considera técnicamente solvente y por tanto se DESECHA del presente procedimiento conforme a lo establecido en el numeral IV.b.18 de la convocatoria.
3	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	58.80	la propuesta obtiene 58.80 puntos técnicos, con lo que supera los 45 puntos que como mínimo se requieren para esta etapa, por lo que se considera técnicamente solvente .



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

Se anexa a la presente acta el dictamen de la evaluación por puntos y porcentajes elaborado por la Dirección General @prende.mx, como **Anexo 3 (tres)**.

El C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones, solicitó a los representantes de la Dirección General @prende.mx, que realizaron la evaluación de las propuestas técnicas recibidas en el presente procedimiento, que se ratificara tanto el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, como el puntaje técnico otorgado como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, ambos resultados contenidos en sus respectivos dictámenes, toda vez que la Dirección de Adquisiciones, como área contratante no intervino en la revisión de las propuestas técnicas recibidas, en virtud de que no cuenta con el conocimiento necesario para entrar al análisis detallado de las mismas.

Los representantes de la Dirección General @prende.mx, área técnica y requirente de los servicios, ratificaron el resultado de la verificación a los requisitos técnicos, así como el puntaje técnico otorgado como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes.

III. ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y PUNTUACIÓN TOTAL:

De conformidad con lo antes señalado y en atención a lo dispuesto en el numeral V.a.2 de la convocatoria, se procedió a la asignación de puntos económicos por cada una de las partidas ofertadas en las propuestas técnicamente solventes:

No.	Licitante	Puntos Económicos Obtenidos	Razones
1	BEDOBLE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	36.90	Se le asignan 36.90 puntos económicos al ser la segunda propuesta más baja.
2	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	40.00	Se le asignan 40.00 puntos económicos de forma directa al ser la propuesta con el monto más bajo conforme al formato de propuesta económica.

En atención a lo señalado en el numeral V.a.3 de la convocatoria, se presenta el cálculo final de la puntuación que obtuvo cada proposición evaluada para la partida:

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total Puntos
1	BEDOBLE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	52.22	36.90	89.12
2	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	58.80	40.00	98.80



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
N° LA-11-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

IV. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL INSTRUMENTO JURÍDICO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 Bis de la Ley y de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral V.b de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA N° **LA-11-712-011000999-N-29-2023**, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas y en virtud de haber logrado la mayor puntuación, garantizando con ello la atención de las obligaciones respectivas, la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"**, se adjudica al Licitante **MANATIE PROD, S.A. DE C.V.**, conforme a los montos siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	IVA MÍNIMO	IVA MÁXIMO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
Telesecundaria	4,346,000.00	\$10,865,000.00	\$695,360.00	\$1,738,400.00	\$5,041,360.00	\$2,603,400.00
Telebachillerato	\$1,314,000.00	\$3,285,000.00	\$210,240.00	\$525,600.00	\$1,524,240.00	\$3,810,600.00
Documentales	6,000,000.00	15,000,000.00	\$960,000.00	\$2,400,000.00	\$6,960,000.00	\$17,400,000.00
Series	\$9,120,000.00	\$22,800,000.00	\$1,459,200.00	\$3,648,000.00	\$10,579,200.00	\$26,448,000.00
Documentales Transmedia	3,200,000.00	\$8,000,000.00	\$512,000.00	\$1,280,000.00	\$3,712,000.00	\$9,280,000.00
Series Especiales	2,750,000.00	\$6,600,000.00	\$440,000.00	\$1,056,000.00	\$3,190,000.00	\$7,656,000.00
Podcast	\$1,079,000.00	\$2,656,000.00	\$172,640.00	\$424,960.00	\$1,251,640.00	\$3,080,960.00
Cápsulas	\$950,000.00	\$2,375,000.00	\$152,000.00	\$380,000.00	\$1,102,000.00	\$2,755,000.00
Cápsulas especiales	\$1,650,000.00	\$3,960,000.00	\$264,000.00	\$633,600.00	\$1,914,000.00	\$4,593,600.00
TOTALES	\$30,409,000.00	\$75,541,000.00	\$4,865,440.00	\$12,086,560.00	\$35,274,440.00	\$87,627,560.00

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. -----

La prestación de los servicios deberá realizarse conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la Convocatoria. -----

El presupuesto disponible será ejercido de acuerdo con los precios unitarios ofertados conforme a la propuesta económica adjudicada. -----

Los precios unitarios para cada uno de los servicios serán fijos durante la vigencia del contrato. -----



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-29-2023

“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”

V. FECHA, LUGAR Y HORA DE FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligarán a la Secretaría de Educación Pública, así como al Licitante que resultó adjudicado, **a firmar el Instrumento Jurídico que se derive del presente procedimiento, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), de la plataforma CompraNet**, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de notificación de este fallo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hacen constar los siguientes datos referentes al Instrumento Jurídico y la Garantía de Cumplimiento: -----

PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO ⁽¹⁾	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE IVA	MONTO DE LA FIANZA ⁽²⁾
MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	DGRMyS-DGAP-LPN-002-2023	\$75,541,000.00	\$7,554,100.00

(1) El objeto del instrumento corresponderá a la prestación de los servicios con que resultó adjudicado el Licitante conforme al numeral IV de la presente acta.

(2) El Licitante adjudicado deberá iniciar las gestiones conducentes para la entrega de una fianza de cumplimiento **DIVISIBLE**, la cual está calculada por un monto equivalente al 10% del monto máximo del contrato sin incluir IVA, misma que será entregada dentro de un periodo de 10 días naturales siguientes a la firma del Instrumento Jurídico. La fianza estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta el término de la vigencia del referido Instrumento.

El Licitante adjudicado deberá presentarse **dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo**, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Av. Universidad 1200, Piso 3, Cuadrante 3-26, Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. -----

Lo anterior con la finalidad de entregar la siguiente documentación legal y administrativa en original o versión electrónica para su cotejo: -----

- a) Acta Constitutiva y modificaciones.
- b) Poder Notarial.
- c) Identificación del representante legal (INE, pasaporte vigente).
- d) Cédula de identificación fiscal.
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- f) Comprobante de domicilio vigente.
- g) Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resultó adjudicado deberá presentar **opinión en sentido positivo y sin adeudos respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del contrato, debiendo presentar el acuse de autorización del contribuyente



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA

Nº LA-11-712-011000999-N-29-2023

“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”

al SAT, para hacer público el resultado de la opinión, de conformidad con las reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la resolución miscelánea fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2022. En caso de que subcontraten personal, deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del (de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s).

- h) Así mismo, el Licitante que resultó adjudicado deberá presentar **Opinión de cumplimiento en sentido favorable de que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social** y no se ubica en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior, de conformidad con las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. Este documento deberá estar vigente en la fecha de firma del instrumento jurídico en términos de la Regla Novena del citado Acuerdo, debiendo presentar el acuse de autorización del contribuyente al IMSS, para hacer público el resultado de la opinión. En caso de que la constancia contenga las leyendas: “En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, o bien, “En los controles electrónicos del IMSS, se detectó que usted tiene registro (s) patronal (es) vigente (s), y no tiene registrados trabajadores activos ante el instituto, por lo que no se puede emitir una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”; o cualquier otra de semejante naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no les es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma. Adicionalmente, en caso de que subcontrate personal, deberá presentar la opinión de cumplimiento positiva del (de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s), lo anterior con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) El Licitante que resultó adjudicado, también deberá presentar documento vigente en la fecha de firma del contrato, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que se emita la **constancia de situación fiscal en sentido positivo y sin adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, de conformidad con el Acuerdo publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación. En caso de que como resultado, la constancia contenga un señalamiento de que NO se encontró antecedente del Registro Federal de Contribuyentes en los sistemas del Instituto, o cualquier otro de semejante naturaleza, deberá presentar además escrito libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma; adicionalmente, en caso de que subcontrate personal, deberán presentar la opinión de



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA
Nº LA-11-712-011000999-N-29-2023

“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”

cumplimiento positiva del(de los) tercero(s) que preste(n) los servicios, anexando copia del(de los) respectivo(s) contrato(s) de servicio vigente(s) con fundamento en el último párrafo del citado artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la presente acta, misma que está correlacionada con la señalada en la convocatoria, antes de la formalización del Contrato, será causal para no formalizar el documento, lo mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada para la formalización del Instrumento.

VI. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el **C. Jesús Alfonso Rubio González**, Director de Adquisiciones, servidor público facultado en términos del numeral V.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.

Los responsables de la evaluación legal, administrativa y económica son los **CC. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones y Dulce Antonieta Martínez Castro, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes de Inversión.**

Los responsables de la evaluación técnica son los **CC. Enrique Quintero Mármol Vega, Coordinador de Producción, Programación y Acervos y Gerardo Octavio Lerma Emmet, Subdirector de Monitoreo y Preservación de Materiales y Equipos de los Programas Educativos, ambos adscritos a la Dirección General @prende.mx;** lo anterior de conformidad con los dictámenes incluidos en los oficios No. DG@prende.mx/418/CPPyA/064/2023 y DG@prende.mx/418/CPPyA/065/2023, ambos recibidos con fecha 11 de octubre de 2023.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) y se pone a disposición de los Licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 14:38 horas del día 12 de octubre del presente año.



ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA

Nº LA-11-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	
C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	
C. ENRIQUE QUINTERO MARMOL VEGA COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y ACERVOS LA DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX	
C. MARIO JOSÉ ROMERO VÁZQUEZ DIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS
C. GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT SUBDIRECTOR DE AREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS
C. ANGÉLICA GÓMEZ HERNÁNDEZ SUBDIRECTORA DE AREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX	

POR LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN:

NOMBRE	FIRMA
C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:

NOMBRE	FIRMA
C. JAIR CHRISTOPHER ELIGIO MENDOZA REPRESENTANTE	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

ANEXO 1

J. J.
J. J.
J. J.

J. J.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-TI-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

DOCUMENTO	1	2	3	
	BEDOBLE, S.A DE C.V.	PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	FLUXUS, S.A. DE C.V.
V1.a.1 ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 1.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.G. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.2 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACEPTA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 12.- FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP; CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VIII, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO E, DEL REGLAMENTO. PARA TAL EFECTO, UTILIZARÁN EL FORMATO 4.- ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES; CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, DE LA LAASSP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO F, DEL REGLAMENTO. DEBERÁ FORMULAR ESTE ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PÁGINA DEL SAT, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL; ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL SAT PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. ADICIONALMENTE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL. CABE SEÑALAR QUE TANTO EL ACUSE COMO EN SU CASO LA OPINIÓN, DEBERÁN CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL.	NO CUMPLE NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	NO CUMPLE NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	NO CUMPLE NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	NO CUMPLE NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-TI-712-011000999-N-29-2023 "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"				
DOCUMENTO	1		2	3
	BEDOBLE, S.A DE C.V.	PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	FLUXUS, S.A. DE C.V.
V1.a.6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PÁGINA DEL IMSS, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 10.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL; ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. ADICIONALMENTE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. CABE SEÑALAR QUE TANTO EL ACUSE COMO EN SU CASO LA OPINIÓN, DEBERÁN CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO MANIFIESTANDO QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	CUMPLE
V1.a.7. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PÁGINA DEL INFONAVIT, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 11.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS; EL LICITANTE TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.8. COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 2.- NACIONALIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1.a.10. ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN, ACTA DE NACIMIENTO DEL LICITANTE EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y REMITIRSE DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE SU REGISTRO PÚBLICO (SEGUN CORRESPONDA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA


LA-TI-712-01000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

DOCUMENTO	1				2		3	
	BEDOBLE, S.A DE C.V.	PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	FLUXUS, S.A. DE C.V.				
VIA.11. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
VIA.12. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 8-ESTRATIFICACIÓN ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE MICRO	CUMPLE PEQUEÑA	CUMPLE MEDIANA	CUMPLE PEQUEÑA				
VIA.13. ACEPTACIÓN EXPRESA DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
VIA.14. MANIFIESTO Y ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TIENE CON SERVIDORES PÚBLICOS; EL CUAL SERÁ TRAMITADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA PÁGINA DE INTERNET HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA EL MANIFIESTO Y EL ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD. PRESENTA ESCRITO LIBRE	CUMPLE	DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.			
VIA.15. EN SU CASO, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, Y 44 DEL REGLAMENTO, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO DE MANERA SOLIDARIA POR LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA				


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-TI-712-011000999-N-29-2023 "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"				
DOCUMENTO	1	2	3	
	BEDOBLE, S.A DE C.V.	PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFIA, S.A. DE C.V.	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	FLUXUS, S.A. DE C.V.
VIA.16. MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 15.- NOTA INFORMATIVA OCDE, QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIA.17. REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) GENERADO A TRAVÉS DEL PORTAL https://repse.stps.gob.mx/	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA EL REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO	CUMPLE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE

ELABORÓ Y REVISÓ:


LIC. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE BIENES DE INVERSIÓN

AUTORIZO:


LIC. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

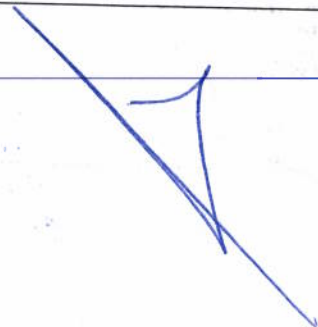


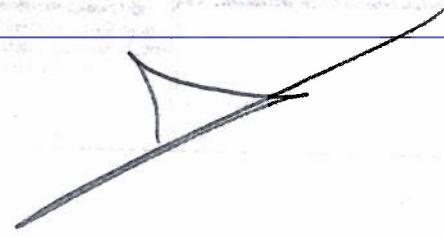
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-TI-712-011000999-N-29-2023

“SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR”

DOCUMENTO	4			5
	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ	CASA DIVA, S.A. DE C.V.	VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.
VI.a.1 ESCRITO DE ACREDITACIÓN DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 1.- ACREDITACIÓN DEL LICITANTE Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.G. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.2 ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACEPTA QUE LAS NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCESO SE REALICEN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 12.- FORMATO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASP; CONFORME A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN VIII, DE LA LAASP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO E, DEL REGLAMENTO. PARA TAL EFECTO, UTILIZARÁN EL FORMATO 4.- ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASP QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES; CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN IX, DE LA LAASP, Y 39, FRACCIÓN VI, INCISO F, DEL REGLAMENTO. DEBERÁ FORMULAR ESTE ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO 5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-TI-712-0T1000999-N-29-2023 "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"				
DOCUMENTO	4			5
	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ	CASA DIVA, S.A. DE C.V.	VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.
<p>VI.a.5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL EN LA PÁGINA DEL SAT, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 9.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL; ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL SAT PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. ADICIONALMENTE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL. CABE SEÑALAR QUE TANTO EL ACUSE COMO EN SU CASO LA OPINIÓN, DEBERÁN CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>
<p>VI.a.6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA PÁGINA DEL IMSS, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 10.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL; ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. ADICIONALMENTE, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. CABE SEÑALAR QUE TANTO EL ACUSE COMO EN SU CASO LA OPINIÓN, DEBERÁN CONTAR CON LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO PRESENTA EL ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN. PRESENTA ESCRITO Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV., INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p>	<p>CUMPLE</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-TI-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

DOCUMENTO	4			5
	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ	CASA DIVA, S.A. DE C.V.	VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.
VI.a.7. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE, AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, CUENTA CON LA CONSTANCIA DE NO TENER ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN LA PÁGINA DEL INFONAVIT, PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 11- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS; EL LICITANTE TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.8. COPIA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO 2- NACIONALIDAD; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.10. ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O BIEN, ACTA DE NACIMIENTO DEL LICITANTE EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES Y REMITIRSE DE MANERA COMPLETA INCLUYENDO LA INFORMACIÓN QUE ACREDITE SU REGISTRO PÚBLICO (SEGÚN CORRESPONDA).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.11. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VI.a.12. COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 8- ESTRATIFICACIÓN ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO	CUMPLE MICRO	CUMPLE PEQUEÑA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-TI-712-011000999-N-29-2023 "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"				
DOCUMENTO	4			5
	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ	CASA DIVA, S.A. DE C.V.	VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.
V1a.13. ACEPTACIÓN EXPRESA DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDAN ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1a.14. MANIFIESTO Y ACUSE DE ENTREGA RESPECTO DE LA AFIRMACIÓN O NEGACIÓN DE LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO CON CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TIENE CON SERVIDORES PÚBLICOS; EL CUAL SERÁ TRAMITADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA PÁGINA DE INTERNET HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V1a.15. EN SU CASO, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, Y 44 DEL REGLAMENTO, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO DE MANERA SOLIDARIA POR LOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN		CUMPLE		NO APLICA
V1a.16. MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). PARA TAL FIN UTILIZARÁN EL FORMATO 15.- NOTA INFORMATIVA OCDE, QUE SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



[Handwritten signatures]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-TI-712-011000999-N-29-2023

"SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"

DOCUMENTO	4			5
	JOSE MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ	CASA DIVA, S.A. DE C.V.	VELRI INGENIERIA Y LOGISTICA, S.A. DE C.V.	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.
VIA.17. REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) GENERADO A TRAVÉS DEL PORTAL https://repse.stps.gob.mx/	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA EL REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA EL REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA EL REGISTRO COMO PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, YA QUE NO SE ACTUALIZAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV, INCISO b) REQUISITOS QUE LOS LICITANTE(S) DEBEN CUMPLIR Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p>	CUMPLE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN UN SOBRE GENERADO MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, DEBIENDO CERTIFICAR SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO DE DISPOSICIONES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE	LA DOCUMENTACIÓN CUMPLE

ELABORÓ Y REVISÓ:

[Handwritten signature]

LIC. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE BIENES DE INVERSIÓN

AUTORIZÓ:

[Handwritten signature]

LIC. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ANEXO 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficio Número DG@prende.mx/418/CPyA/064/2023

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2023


JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

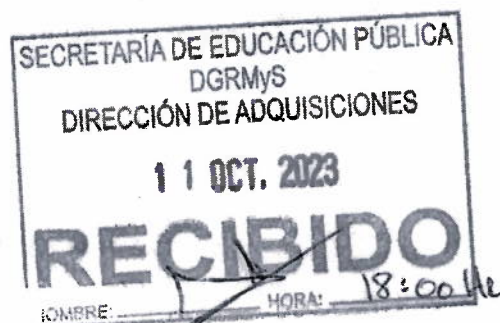
En seguimiento al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-11-712-011000999-N-29-2023 para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", y al acto de presentación y apertura de propuestas celebradas el 9 de octubre del año en curso, por este conducto se remite el resultado de la revisión de los requisitos técnicos conforme al punto IV.a.18 de la convocatoria, se adjunta la siguiente documentación.

- Evaluación de los Requisitos Técnicos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ENRIQUE QUINTERO MÁRMOL VEGA
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN,
PROGRAMACIÓN Y ACERVOS



C.c.p. Azucena Pimentel Mendoza. Directora General @prende.mx. Para su conocimiento.

Av. Circunvalación s/n esquina Tabiqueros, Col. Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza, CP. 15270, Ciudad de México. Conmutador (55) 36018100 aprende.gob.mx


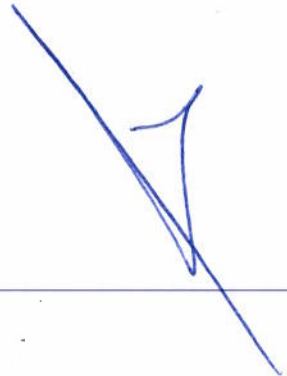





SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LICITANTES

CONCEPTO	BEDOBLE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V.	ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.	FLUXUS, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL ORNELAS HERNÁNDEZ EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CASA DIVA, S.A. DE C.V. Y VELRI INGENIERÍA Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	MANATIE PROD, S.A. DE C.V.
Evaluación de cumplimiento técnico, conforme al punto IV.a.18 de la Convocatoria "Revisión de los requisitos técnicos"	SÍ CUMPLE SIN COMENTARIOS (FOLIOS 227 AL 251).	SÍ CUMPLE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO TRAE FOLIO NI FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN QUE ESTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	NO CUMPLE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE ES INCOMPLETA, PUES NO DETALLA TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, YA QUE SU PROPUESTA TECNICA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: -ALCANCE DE LOS SERVICIOS. -PARTIDAS Y LUGARES DONDE	SÍ CUMPLE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LICITANTE NO TRAE FOLIO, LO CUAL NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	SÍ CUMPLE SIN COMENTARIOS (FOLIOS 72 AL 93).

			<p>SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO.</p> <p>-OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR,</p>		
			<p>COMO LA CESIÓN DE DERECHOS AUTORALES.</p> <p>-ENTREGA DE PRODUCTOS EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p>-NO MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN DE LAS PENALIZACIONES, DEDUCTIVAS Y FORMAS DE PAGO.</p> <p>-DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>-ENTRE OTROS.</p>		
			<p>LO CUAL AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE SE INCUMPLE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL VI.b.1 Y SE ACTUALIZA EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, EN ESPECÍFICO EL NUMERAL IV.b.3</p>		

	SÍ CUMPLE SIN COMENTARIOS	NO APLICA SIN COMENTARIOS	(EL DOCUMENTO PRESENTADO NO INCLUYE FOLIOS). NO APLICA SIN COMENTARIOS	NO CUMPLE EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PRESENTADO NO CUMPLE CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO EN LO RELATIVO A SEÑALAR LAS OBLIGACIONES QUE DEBERAN CUMPLIR CADA UNA DE LAS PARTES DEL CONSORCIO, AL NO SEÑALAR LAS OBLIGACIONES QUE LE CONFIEREN AL "PARTICIPANTE C", POR LO QUE SE INCUMPLE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.d.1.4. Y SE ACTUALIZA EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, EN ESPECÍFICO EL NUMERAL IV.b.14. (DOCUMENTO SIN FOLIOS).	NO APLICA SIN COMENTARIOS
<p>III.d.1 "Elaboración de una proposición conjunta".</p> <p>III.d.1.4. "Descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada una de las personas integrantes, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones".</p>	(FOLIOS 210 AL 217).				

Elaboró

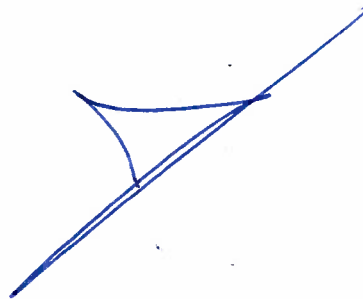

Gerardo Octavio Verma Emmert
Subdirector de Monitoreo y Preservación de Materiales
y Equipos de los Programas Educativos

Revisó


Enrique Quintero Mármol Vega
Coordinador de Producción, Programación y
Acervos

ANEXO 3

Jank

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, elongated shape that resembles a 'V' or a similar character, with a long horizontal stroke extending to the right.



Oficio Número DG@prende.mx/418/CPPyA/065/2023

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-11-712-011000999-N-29-2023 para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", en particular al acto de presentación y apertura de propuestas celebradas el 9 de octubre del año en curso, en el que se estableció remitir el resultado obtenido de la Evaluación Técnica elaborado conforme a lo establecido en el numeral V.a.1 de la Convocatoria.

Por lo anterior, se remite debidamente firmado por los servidores públicos responsables de la evaluación la siguiente documentación.

- Evaluación Técnica (Tabla de puntos y porcentajes).
- Cálculo del Tiempo de Experiencia.

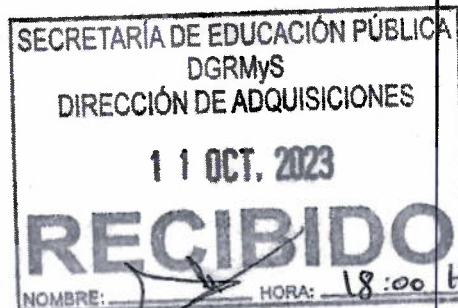
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENRIQUE QUINTERO MÁRMOL VEGA
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN,
PROGRAMACIÓN Y ACERVOS

C.c.p. Azucena Pimentel Mendoza. Directora General @prende.mx. Para su conocimiento.

Av. Circunvalación s/n esquina Tabiqueros, Col. Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza, CP. 15270, Ciudad de México. Conmutador (55) 36018100 aprende.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA DEL NUMERAL V.a.3.- TABLA DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-11-712-011000995-N-29-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

10-oct-23

CONCEPTOS	BEDOBLE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V.		ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.		MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	
	DESCRIPCIÓN	PUNTOS OTORGADOS POR RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE 24 PUNTOS			21.22		17.52	22.60
1.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 13.20 PUNTOS						
1.A.1.- EXPERIENCIA	3.96 PUNTOS	3.96	0		3.96	
<p>EL "LICITANTE" DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS ENLISTADOS A CONTINUACIÓN Y QUE FUNDIRÁ COMO RESPONSABLE OPERATIVO Y DE ENLACE: COORDINADOR EJECUTIVO, PRODUCTORES RESPONSABLES (2), SUPERVISOR DEL SERVICIO, AUXILIAR DE OFICINA.</p> <p>DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA UNO DE SUS TRABAJADORES ENLISTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SUBRUBRO:</p> <p>1) CURRÍCULUM VITAE, ACTUALIZADO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CUAL DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR * ESCOLARIDAD SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PERFIL * TELÉFONO * CORREO ELECTRÓNICO * EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LO SOLICITADO EN EL PERFIL, DETALLANDO EMPRESA DONDE PRESTARON SUS SERVICIOS, TIEMPO LABORADO Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS. EN CASO DE SER TRABAJADOR INDEPENDIENTE SEÑALAR PROYECTOS REALIZADOS, PERÍODO DE REALIZACIÓN Y PRODUCTOS FINALES ALCANZADOS. CADA CURRÍCULUM DEBERÁ DE MANIFESTAR SU AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE LA FIRMA DEL TRABAJADOR Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE". <p>2) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCORPORAR AL CURRÍCULUM:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EN HOJA POR SEPARADO LA DENOMINACIÓN DEL PERFIL AL QUE CORRESPONDE EL CURRÍCULUM VITAE. * COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, EXPEDIDA EN MÉXICO O CARTILLA MILITAR PARA TRABAJADORES DEL SEXO MASCULINO). * DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA (CONTRATOS COMPLETOS Y FIRMADO POR LAS PARTES, CARTAS LABORALES DE EMPLEADORES O CONSTANCIA LABORAL EN HOJA MEMBRADA Y FIRMADA, ETC.). 	<p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN (3.96 PUNTOS) AL LICITANTE QUE ACREDITE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA LOS AÑOS DE EXPERIENCIA REQUERIDOS DE LOS 5 PERFILES.</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE A LOS LICITANTES EN RAZÓN DEL NÚMERO DE PERFILES CUYOS AÑOS DE EXPERIENCIA FUERON ACREDITADOS.</p> <p>EN CASO DE NO ACREDITAR LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 PERFIL, NO SE OTORGARÁN PUNTOS.</p>	<p>COORDINADOR EJECUTIVO.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 428 AL 431) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 3.08 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 1.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 440 AL 452) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 6.74 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 2.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 462 AL 474) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 4.25 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>SUPERVISOR DEL SERVICIO.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 480 AL 492) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 4.25 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>AUXILIAR DE OFICINA.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 500 AL 512) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 6.33 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>EL LICITANTE NO ANEXA AL CURRÍCULUM DE LOS CINCO PERFILES, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO ACREDITA LO REQUERIDO EN EL NUMERAL V.a.4.</p>	<p>COORDINADOR EJECUTIVO.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 350 AL 356) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 6.23 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 1.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 362 AL 383) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 21.25 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 2.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 388 AL 398) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 11.19 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>SUPERVISOR DEL SERVICIO.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIOS 378 AL 379) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 10.67 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>AUXILIAR DE OFICINA.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA (FOLIO 386) CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE ACREDITA 4.53 AÑOS DE EXPERIENCIA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>		
1.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES	7.92 PUNTOS	6.34	7.92		7.92	
<p>PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA Y HABILIDADES, "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LOS RECURSOS HUMANOS PROPUESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 1.A.1 CUMPLAN CON LAS HABILIDADES SEÑALADAS EN CADA PERFIL COMO SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> * COPIA DE TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL. * CARTA DE PASANTE (SI LO ESPECIFICA EL PERFIL). 	<p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN (7.92 PUNTOS) AL LICITANTE QUE ACREDITE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS 6 PERFILES.</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE AL LICITANTE EN RAZÓN DE LOS PERFILES CUYA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FUE PRESENTADA Y ACREDITADA.</p> <p>EN CASO DE NO PRESENTAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE AL MENOS 1 PERFIL, SE OTORGARÁN 0 PUNTOS.</p>	<p>COORDINADOR EJECUTIVO.- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR COMPETENCIAS Y HABILIDADES POR LO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 253).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 1.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 256).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 2.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 258).</p> <p>SUPERVISOR DEL SERVICIO.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 260).</p> <p>AUXILIAR DE OFICINA.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 263).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO, SE ASIGNAN PUNTOS DE MANERA PROPORCIONAL, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:</p> <p>(407.82)/31.689=6.34</p>	<p>COORDINADOR EJECUTIVO.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (681 FOLIOS).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 1.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (681 FOLIOS).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 2.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (681 FOLIOS).</p> <p>SUPERVISOR DEL SERVICIO.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (681 FOLIOS).</p> <p>AUXILIAR DE OFICINA.- EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (681 FOLIOS).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>COORDINADOR EJECUTIVO.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 97 Y 98).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 1.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 100 Y 101).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 2.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 103).</p> <p>SUPERVISOR DEL SERVICIO.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 100 Y 100).</p> <p>AUXILIAR DE OFICINA.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 108 AL 111).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>		

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL NUMERAL V.a.3.- TABLA DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-11-712-011000999-N-29-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

10-oct-23

DESCRIPCIÓN		PUNTOS OTORGADOS POR RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
1.A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS		1.32 PUNTOS	1.32		0		1.32	
<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE SUS RECURSOS HUMANOS MANIFESTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 1.A.1, PARA GARANTIZAR LOS NIVELES DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE SERVICIO.</p> <p>DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ INCORPORAR:</p> <p>• COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE SU PERFIL EN ALGUNAS DE LAS HABILIDADES, TALES COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DIPLOMAS. - CERTIFICADOS. - CONSTANCIAS. - RECONOCIMIENTOS. 		<p>ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN (1.32 PUNTOS) AL LICITANTE QUE ACREDITE EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE LOS 5 PERFILES.</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE AL LICITANTE EN RAZÓN DE LOS PERFILES CUYA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FUE PRESENTADA Y ACREDITADA.</p> <p>EN CASO DE NO PRESENTAR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE AL MENOS 1 PERFIL, SE OTORGARÁN 0 PUNTOS.</p>	1.32	<p>COORDINADOR EJECUTIVO.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 285 Y 286).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 1.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 288 Y 278).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 2.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 278 Y 288).</p> <p>SUPERVISOR DEL SERVICIO.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 282 Y 289).</p> <p>AUXILIAR DE OFICINA.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIO 281 Y 309).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE NINGUNO DE LOS PERFILES PRESENTADOS (89 FOLIOS).</p>	1.32	<p>COORDINADOR EJECUTIVO.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 115 AL 128).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 1.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 130 AL 139).</p> <p>PRODUCTOR RESPONSABLE 2.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 141 AL 149).</p> <p>SUPERVISOR DEL SERVICIO.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 147 AL 159).</p> <p>AUXILIAR DE OFICINA.- LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 158 AL 162).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>
1.B.1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS		9.6 PUNTOS	9.6		9.6		9.6	
<p>A FIN DE ACREDITAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA, EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE SUS INGRESOS NETOS ANUALES SON POR LO MENOS EQUIVALENTES AL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA.</p> <p>LO ANTERIOR DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2022 Y LAS ÚLTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADA POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL EJERCICIO 2023.</p>		<p>SE OTORGARÁN 9.6 PUNTOS AL LICITANTE PARTICIPANTE QUE DEMUESTRE INGRESOS NETOS ANUALES DE POR LO MENOS EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA.</p> <p>EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ACREDITACIÓN MEDIANTE LAS DECLARACIONES FISCALES EQUIVALENTE A POR LO MENOS EL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA NO SE OTORGARÁN PUNTOS PARA ESTE RUBRO.</p>	9.6	<p>EL LICITANTE ACREDITA INGRESOS ANUALES DE MÁS DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA (FOLIOS 208 AL 412).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	9.6	<p>EL LICITANTE ACREDITA INGRESOS ANUALES DE MÁS DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA (89 FOLIOS).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	9.6	<p>EL LICITANTE ACREDITA INGRESOS ANUALES DE MÁS DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA (FOLIOS 204 AL 348).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>
1.C.1.- PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO		0.48 PUNTOS	0		0		0	
<p>SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN AL O A LOS LICITANTES QUE CUENTEN CON PERSONAL DISCAPACITADO EN UNA PROPORCIÓN DE POR LO MENOS CINCO POR CIENTO DEL NÚMERO TOTAL DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS Y CON UNA ANTIEDAD NO MENOR A SEIS MESES, COMPUTADA HASTA LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>LO ANTERIOR SERÁ VERIFICABLE MEDIANTE EL AVISO DE ALTA DEL PERSONAL REFERIDO ANTE EL IMSS.</p>		<p>SE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTUACIÓN, AL LICITANTE O LOS LICITANTES QUE ACREDITEN TENER POR LO MENOS EL 5% DE PERSONAL DISCAPACITADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE AL LICITANTE EN RAZÓN DEL PORCENTAJE DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD ACREDITADO.</p> <p>EN CASO DE NO ACREDITAR AL MENOS EL 5% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA DE PERSONAL NO SE OTORGARÁN PUNTOS.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>
1.D.1.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES		0.36 PUNTOS	0		0		0	
<p>PARA LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE SOLICITA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR HABER PRODUCIDO LOS BIENES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LICITADO, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CUYO DOCUMENTO COMPROBATORIO NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS, CON EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CON EL CUAL SE OTORGÓ LA PATENTE, REGISTRO O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>		<p>EN CASO DE NO ACREDITAR ESTE RUBRO NO SE OTORGARÁN PUNTOS.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>
1.E.1.- EIGUAD DE GÉNERO		0.36 PUNTOS	0		0		0	
<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE DE LA NORMA NMX-R-025-SCF-2019, Y NOMBRE DE SU REPRESENTADA EN EL QUE ACREDITE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO.</p>		<p>EN CASO DE NO ACREDITAR ESTE RUBRO NO SE OTORGARÁN PUNTOS.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO.</p>

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL NUMERAL V.a.3.- TABLA DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-11-712-011000999-N-29-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

10-oct-23

CONCEPTOS		BEDOBLE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V.		ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.		MANATE PROO, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	PUNTOS OTORGADOS POR RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD 18 PUNTOS							
2.A.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE		9.00 PUNTOS	9	18.00	7.8	9	18.00
EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS, COMO MÍNIMO 1 AÑO Y HASTA UN MÁXIMO DE 3 AÑOS. LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: - CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADO POR LAS PARTES, INCLUYENDO SU ANEXO TÉCNICO. - CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR TERMINADO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. - LOS CONTRATOS DEBERÁN CONTENER INFORMACIÓN QUE PERMITA VALIDAR SU NÚMERO O IDENTIFICADOR, OBJETO, VICENIA Y RAZÓN SOCIAL DE LAS PARTES QUE LO SUSCRIBEN. - SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS PLURIANUALES EN LOS QUE SE HAYA PACTADO QUE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE SE CONSIDERAN DIVISIBLES, A EFECTO DE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE COMPUTARSE LOS AÑOS, MESES O FRACCIONES DE AÑO DE DICHSO CONTRATOS Y/O PEDIDOS, EN LOS QUE SE HAYAN CONCLUIDO O PENSITADO OBLIGACIONES. - SI HAY CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE ABARQUEN PERIODOS SIMULTANEOS, SOLO SERÁ CONTABILIZADO UN PERIODO. EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE CONTABILIZARÁN LOS	SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTAJACIÓN (9 PUNTOS) AL LICITANTE QUE ACREDITE 3 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE, EN RAZÓN DEL TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA. PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE PUNTOS DE ESTE SUBRUBRO, EN EL CASO DE QUE UN LICITANTE ACREDITE MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, SE LE OTORGARÁ EL MÁXIMO DE PUNTOS ASIGNADOS, PERO DICHO TIEMPO EXCEDENTE DE LOS 3 AÑOS NO SE CONSIDERARÁ PARA EL REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS. EN CASO DE NO ACREDITAR UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO NO SE OTORGARÁN PUNTOS.	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE UNA EXPERIENCIA DE 3.89 AÑOS (FOLIOS DEL 518 AL 584). EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE UNA EXPERIENCIA DE 2.60 AÑOS (SIN FOLIOS). EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS, SE ASIGNAN PUNTOS DE MANERA PROPORCIONAL, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: (9x2.60)=23.40=7.8	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE UNA EXPERIENCIA DE 3.89 AÑOS (FOLIOS DEL 398 AL 659). EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.			
2.B.- ESPECIALIDAD		9.00 PUNTOS	9	9	9	9	9
EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS PRESTANDO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE COPIA SIMPLE DE MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, ENDEBANDO LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VALIDAR COMO MÍNIMO NÚMERO O IDENTIFICADOR DE CONTRATO (EN CASO DE QUE APlique) OBJETO, VICENIA, RAZÓN SOCIAL AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y ENTRE TODOS, POR LO MENOS TRES DIFERENTES PRODUCCIONES DE: - MATERIALES AUDIOVISUALES - DOCUMENTALES TRANSMEDIA - DOCUMENTALES - SERIES - SERIES ESPECIALES - PODCAST - CÁPSULAS - CÁPSULAS ESPECIALES LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE - CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FORMALIZADO POR LAS PARTES - CADA CONTRATO Y/O PEDIDO DEBERÁ ESTAR TERMINADO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. - LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS NO DEBERÁN TENER UNA ANTIQUEDAD MAYOR DE 10 AÑOS, PREVIO A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ASIGNACIÓN DE PUNTOS: SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTAJACIÓN AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE INCLUYAN POR LO MENOS 3 (TRES) DIFERENTES CONCEPTOS SOLICITADOS EN ESTE RUBRO. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE A LOS LICITANTES EN RAZÓN DEL NÚMERO CONTRATOS Y/O PEDIDOS ACREDITADOS. EN CASO DE NO ACREDITAR POR LO MENOS 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE INCLUYAN AL MENOS 3 CONCEPTOS SOLICITADOS, NO LE SERÁN OTORGADOS PUNTOS.	EL LICITANTE ACREDITA LA ESPECIALIDAD EN PROYECTOS SIMILARES A LA PRESTACIÓN DE FOLIOS: CÁPSULAS Y CÁPSULAS ESPECIALES (FOLIOS DEL 586 AL 599). DOCUMENTAL (FOLIOS DEL 600 AL 614). SERIES (FOLIOS DEL 615 AL 627). CÁPSULAS Y PODCAST (FOLIOS DEL 628 AL 634). MATERIALES AUDIOVISUALES (FOLIOS DEL 641 AL 651). NO SE CONSIDERA EL CONTRATO NÚMERO 0033 POR "AUDULER DE MATERIAL AUDIOVISUAL" EL CUAL NO CORRESPONDE A LOS CONCEPTOS SOLICITADOS.(FOLIOS 568 AL 573) EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE LA ESPECIALIDAD EN PROYECTOS SIMILARES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS CONCEPTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES FOLIOS: CONTRATO 727 MATERIAL AUDIOVISUAL (SIN FOLIO). CONTRATO 912 DOCUMENTAL Y CÁPSULAS (SIN FOLIO). CONTRATO 720 MATERIALES AUDIOVISUALES (SIN FOLIO). CONTRATO 721 MATERIALES AUDIOVISUALES (SIN FOLIO). CONTRATO 436 PODCAST Y MATERIALES AUDIOVISUALES (SIN FOLIO). CONTRATO 711 PODCAST Y MATERIAL AUDIOVISUAL (SIN FOLIO). EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE LA ESPECIALIDAD EN PROYECTOS SIMILARES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON LOS CONCEPTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES FOLIOS: CÁPSULAS (FOLIOS DEL 757 AL 760). CÁPSULAS (FOLIOS DEL 716 AL 731). MATERIALES AUDIOVISUALES (FOLIOS DEL 734 AL 754). DOCUMENTAL (FOLIOS DEL 780 AL 789). DOCUMENTAL (FOLIOS DEL 789 AL 779). SERIE (FOLIOS DEL 732 AL 756). DOCUMENTALES, DOCUMENTALES TRANSMEDIA, SERIES Y PODCAST (FOLIOS 658 AL 725). DOCUMENTALES, DOCUMENTALES TRANSMEDIA, SERIES Y PODCAST (FOLIOS 724 AL 733). SERIES, CÁPSULAS, MATERIALES AUDIOVISUALES (FOLIOS 711 AL 716). EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.			
3.- PROPUESTA DE TRABAJO 6 PUNTOS							
3.A.- METODOLOGÍA		3.00 PUNTOS	0	1	0	3	6
3.A.- METODOLOGÍA.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE CÓMO VA A PROPORCIONAR EL SERVICIO, INCLUYENDO LA RUTA CRÍTICA DEL PROCESO, LA CUAL DEBE CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LO SEÑALADO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA METODOLOGÍA DEBE INCLUIR: - ESTRATEGIA PARA MINIMIZAR CONTINGENCIAS QUE PUEDERAN PONER EN RIESGO LAS PRODUCCIONES ROTACIÓN DE TRABAJADORES, INCIDENCIAS DE PERSONAL, ENTRE OTRAS. - PROCESOS DEL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO TÉCNICO. - LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA UNO DE LOS PERFILES SEÑALADOS EN EL RUBRO 1.A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA PRESENTE TABLA.	POR LA OMISIÓN PARCIAL O TOTAL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE REQUISITO SE OTORGARÁN 0 PUNTOS.	EL LICITANTE PRESENTA UNA METODOLOGÍA QUE NO SE ADEGA A LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3.3 Y 3.4 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTABLECEN QUE LAS PRODUCCIONES A REALIZAR DURANTE UN MES SE ENTREGARÁN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL MES VENICDO, EN TANTO QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE ESTABLECE PARA LA PREPRODUCCIÓN UNA DURACIÓN APROXIMADA DE UN MES, PARA LA PRODUCCIÓN MES Y MEDIO, Y PARA LA POSTPRODUCCIÓN MES Y MEDIO (FOLIOS 653 AL 658).	EL LICITANTE PRESENTA UNA METODOLOGÍA QUE NO SE ADEGA A LO SOLICITADO EN LA TABLA DE PUNTOS Y SE ADEGA A LO SOLICITADO EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, NO PRESENTA ESTRATEGIA PARA MINIMIZAR CONTINGENCIAS, NI PROCESOS DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (SIN FOLIO).	EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE LA METODOLOGÍA CON LOS CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL V.a.4 DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 804 AL 823). EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.			

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL NUMERAL V.a.3 - TABLA DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES

REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-11-712-011000999-N-29-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

10-oct-23

CONCEPTOS		BEDOBLE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V.		ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.		MANATIE PROD, S.A. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN	PUNTOS OTORGADOS POR RUBRO	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
3.B.-PLAN DE TRABAJO:	2.00 PUNTOS	0		0		2	
<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO EN EL QUE ESPECIFIQUE LA ESTRATEGIA A SEGUIR PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO.</p> <p>EL PLAN DE TRABAJO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARA GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN TIEMPO Y FORMA.</p>	<p>POR LA OMISSION PARCIAL O TOTAL EN LA PRESENTACION DE ESTE RECURSO SE OTORGARÁN 0 PUNTOS.</p>	0	<p>EL LICITANTE PRESENTA UN PLAN DE TRABAJO QUE NO CORRESPONDE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.5 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN LA ENTREGA DE LAS PRODUCCIONES DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL MES VENCIDO, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA ESTABLECE LA ENTREGA TOTAL A FINAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2023 (FOLIO 690 AL 695).</p>	0	<p>EL LICITANTE PRESENTA UN PLAN DE TRABAJO QUE NO CORRESPONDE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.5 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA (SIN FOLIO).</p>	2	<p>EL LICITANTE ACREDITA DOCUMENTALMENTE EL PLAN DE TRABAJO CON LOS CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL V.a.4 DE LA CONVOCATORIA (FOLIOS 823 AL 829).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>
3.C.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:	1.00 PUNTOS	1		1		1	
<p>A FIN DE ACREDITAR EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, EL LICITANTE PRESENTARÁ LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VALIDAR LA DESCRIPCIÓN CLARA DEL ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, PARA TAL EFECTO EL LICITANTE PRESENTARÁ:</p> <p>- ORGANIGRAMA QUE DESCRIBA LA CANTIDAD DE TRABAJADORES QUE ESTARÁN ASIGNADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, CONSIDERANDO POR LO MENOS A LOS PERFILES DESCRITOS EN EL SUBRUBRO 1.A.1.- EXPERIENCIA.</p>	<p>POR LA OMISSION PARCIAL O TOTAL EN LA PRESENTACION DE ESTE RECURSO SE OTORGARÁN 0 PUNTOS.</p>	1	<p>EL LICITANTE ACREDITA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ORGANIZACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO (FOLIO 519).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	1	<p>EL LICITANTE ACREDITA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ORGANIZACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO (SIN FOLIO).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	1	<p>EL LICITANTE ACREDITA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ORGANIZACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO (FOLIO 383 AL 384).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 PUNTOS		12		0		12	
<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CINCO (5) Y MÁXIMO 5 DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE HAYA PRESENTADO EN EL RUBRO 2.B.- ESPECIALIDAD DE LA PRESENTE TABLA, CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA CONTRATOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O INSTITUCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL:</p> <p>- ESCRITO DE LA INSTITUCIÓN QUE OTORGÓ LA PUNTA, MEDIANTE EL CUAL SE HABA COBITAR LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA O PUNTA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA Y/O</p> <p>- ESCRITO CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL, DE SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DICHO ESCRITO DEBERÁ CONTENER MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>• FECHA DE ENVÍO</p> <p>• NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA EL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO</p> <p>• NÚMERO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO</p> <p>• CUANTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO</p> <p>• QUE INDIQUE QUE SE HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O PEDIDO.</p> <p>PARA CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS O PARTICULARES:</p> <p>- CARTA DE SATISFACCIÓN DEMONSTRATIVA FIRMA POR EL CLIENTE, INDICANDO EL NÚMERO DE CONTRATO Y/O PEDIDO (EN CASO DE QUE APlique, MONTO, VIGENCIA DE LOS TRABAJOS QUE FUERON RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DEL CLIENTE</p> <p>EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE UNA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SE CONTABILIZARÁN LAS LIBERACIONES O CANCELACIONES DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO QUE PRESENTE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO COINCIDA CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO 2.B.- ESPECIALIDAD</p>	<p>SE ASIGNARÁ EL MÁXIMO DE PUNTAJACIÓN (12 PUNTOS) AL LICITANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE 5 CONTRATOS Y/O PEDIDOS PRESENTADOS EN EL RUBRO 2.B.- ESPECIALIDAD DE LA PRESENTE TABLA.</p> <p>A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, SE EFECTUARÁ UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTOS, MEDIANTE REGLA DE TRES SIMPLE A LOS LICITANTES EN RAZÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYO CUMPLIMIENTO FUE ACREDITADO.</p> <p>EN CASO DE NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE POR LO MENOS 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS, O BIEN QUE NO COINCIDA CON LOS PRESENTADOS EN EL RUBRO 2.B.- ESPECIALIDAD NO LE SERÁN OTORGADOS PUNTOS.</p>	12	<p>EL LICITANTE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE CINCO CONTRATOS (FOLIOS 887 AL 875).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	0	<p>LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, TODA VEZ QUE PRESENTA CARTAS DE SATISFACCIÓN CON PAREL MEMBRETIADO DE SU EMPRESA Y NO DE LOS CLIENTES CON QUIENES SUSCRIBIÓ LOS CONTRATOS, CON LO CUAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.a.4 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA (SIN FOLIOS).</p>	12	<p>EL LICITANTE PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE CINCO CONTRATOS (FOLIOS 831 AL 839).</p> <p>EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO, SE ASIGNA LA TOTALIDAD DE PUNTOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO.</p>
TOTAL DE PUNTOS		52.22		35.32		58.80	

EL LICITANTE BEDOBLE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V. OBTIENE 52.22 PUNTOS, POR LO QUE SU PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE
EL LICITANTE ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V. OBTIENE 35.32 PUNTOS, POR LO QUE SU PROPUESTA NO SE CONSIDERA SOLVENTE, ACTUALIZÁNDOSE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO V.I. 18
EL LICITANTE MANATIE PROD, S.A. DE C.V. OBTIENE 58.80 PUNTOS, POR LO QUE SU PROPUESTA SE CONSIDERA SOLVENTE.

GERARDO OCTAVIO MARTÍN EMMERT
SUBDIRECTOR DE MONITOREO Y PRESUPUESTO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

ENRIQUE QUINTERO MARMOL VEGA
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y ACERVOS



LA-11-712-011000999-N-29-2023
EXPEDIENTE E-2023-00087005

BEDOBLE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
PUBLICIDAD Y CONTENIDO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	21 CÁPSULAS DE OBRAS AUDIOVISUALES DE CORTE PERIODÍSTICO, DE ENTRETENIMIENTO Y DE RESÚMENES DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS. 17 CÁPSULAS ESPECIALES DE CORTE PERIODÍSTICO, DE ENTRETENIMIENTO Y DE RESÚMENES DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS OLIMPIADAS.	1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	2 AÑOS	FOLIOS 518 AL 531.
UNIVERSAL MUSIC MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL EN FORMATO DOCUMENTAL QUE CONTENGA APARICIÓN, ENTREVISTA E INTERPRETACIONES DE ENRIQUE GUZMÁN.	16 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 18 DE ENERO DE 2019.	2 MESES 2 DÍAS	FOLIO 532 AL 547.
PLATAFORMA LLC.	SERVICIOS PROFESIONALES BAJO LA FIGURA DE OBRA POR ENCARGO DE LA SERIE "CICATRICES DE UN CORAZÓN BRONCO".	15 ENERO 2019 AL 15 ENERO 2020.	1 AÑO	FOLIO 548 AL 560.
PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA S.A., DE C.V. Y FRISKY, S.A. DE C.V. CON NUMERO DE CONTRATO 0011.	PRODUCCIÓN DE 4 CÁPSULAS Y 2 PODCAST SOBRE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE DIFUSIÓN GASTRONÓMICA.	3 JUNIO 2022 AL 10 DE NOVIEMBRE 2022.	5 MESES 7 DÍAS	FOLIO 561 AL 567.



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL SUR



LA-TI-712-011000999-N-29-2023
EXPEDIENTE E-2023-00087005

BEDOBLE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V.				
CONTRATO DE EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V. Y BLACK DESK CORPORATE, S.A. DE C.V. CON NÚMERO DE CONTRATO 0033	ALQUILER DE MATERIAL AUDIOVISUAL.	14 DE DICIEMBRE 2020 AL 25 DE FEBRERO 2021.	0	FOLIO 568 AL 573. NO SE CONTABILIZA TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL CONTRATO NO ESTÁ RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN.
PRODESING ARTE Y ESCENOGRAFÍA, S.A. DE C.V. Y CAPILLA SIXTINA EN MÉXICO, S.A. DE C.V.	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL.	5 MARZO DE 2020 AL 7 ABRIL 2020.	1 MES 2 DÍAS	FOLIO 574 AL 584.
TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL			3 AÑOS 8 MESES 11 DÍAS	



ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
CONTRATO 727 CON ANGEL CRISTIAN ALVARADO CHAVEZ	PRODUCCIÓN DE VIDEO MUSICAL "MIENTRAS PUEDA".	3 ABRIL AL 3 JUNIO 2023	0	SIN FOLIOS. NO SE CONSIDERA PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO 720.
CONTRATO 612 CON NEVIOTS S.A. DE C.V.	PRODUCCIÓN DE TRES DOCUMENTALES, DOS REPORTAJES Y DOS CÁPSULAS DE LA EMPRESA.	12 ENERO AL 12 MARZO 2021	2 MESES	SIN FOLIOS.
CONTRATO 720 CON HC SERVICIOS TEMPORALES Y PERMANENTES DEL NORTE R.L. DE C.V.	MATERIALES AUDIOVISUALES CON CONTENIDOS AUDIOVISUALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA LEGAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.	1 AGOSTO 2022 AL 1 AGOSTO 2023	25 DÍAS	SIN FOLIOS. NO SE CONSIDERA DEL 25 DE AGOSTO DEL 2022 AL 1 DE AGOSTO DE 2023, PORQUE SE EMPALMA CON EL CONTRATO 721.
CONTRATO 721 CON TYPERETH S. DE R.L. DE C.V.	MATERIALES CON CONTENIDOS EDUCATIVOS VISUALES Y SONOROS, CURRICULARES.	25 DE AGOSTO 2022 AL 25 DE AGOSTO 2023	1 AÑO	SIN FOLIOS.
CONTRATO 639 CON POSEIDON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.	MATERIAL AUDIOVISUAL PARA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD QUE INCLUYE PODCAST.	27 DE MARZO 2021 AL 27 DE MARZO DE 2022	1 AÑO	SIN FOLIOS.

LA-TI-712-011000999-N-29-2023
EXPEDIENTE E-2023-00087005

ENERGI SOLUTION OF AMERICAS, S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
CONTRATO 711 CON POSEIDON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE PODCAST Y PRODUCCIÓN DE VIDEO.	10 DE ABRIL DE 2022 AL 10 DE ABRIL 2023	4 MESES 15 DÍAS	SIN FOLIOS. NO SE CONSIDERA DEL 25 DE AGOSTO DE 2022 AL 10 DE ABRIL DE 2023, PORQUE SE EMPLAMA CON EL CONTRATO 721.
TIEMPO DE EXPERIENCIA A TOTAL			2 AÑOS 7 MESES 10 DÍAS	



MANATIE PROD S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX CG@/LA-011000999-E105-2020/01	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CAS II EN EL QUE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX INCLUYENDO EL MAGISTERIO.	14 DE OCTUBRE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	2 MESES 16 DIAS	FOLIOS 503 AL 549
COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX CONVENIO CG@/LA-011000999-E105-2020/01	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CAS II EN EL QUE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	1 ENERO DE 2021 AL 31 DE MARZO 2021	3 MESES	FOLIO 550 AL 557

MANATIE PROD S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
	Y MEDIA SUPERIOR, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX INCLUYENDO LA FORMALIZACIÓN AL MAGISTERIO.			
COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX 2021-A-L-NAC-A-A-11-N00-00002398	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA EN EL QUE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	14 DE AGOSTO DE 2021 31 DE DICIEMBRE DE 2021	4 MESES 16 DÍAS	FOLIO 472 AL 492
	TRANSMISIÓN QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX INCLUYENDO LA			



MANATIE PROD S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
	FORMACIÓN AL MAGISTERIO.			
COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX CONVENIO 2021-A-L-NAC-A-A-11- N00-00002398-0001	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA EN EL QUE INTEGRAN PRODUCCIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN QUE REQUIERE LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX INCLUYENDO LA	1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022	3 MESES	FOLIOS 493 AL 502
	FORMACIÓN AL MAGISTERIO.			



MANATIE PROD S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SRTDGCDMX/RCS/13/18	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA CLÍNICA DE MASCOTAS	2 DE ENERO DE 2018 26 DE MARZO DE 2018	2 MESES 24 DÍAS	FOLIOS 558 AL 570
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SRTDGDGDF/RCS/21/17	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL "PROGRAMA OPINIÓN 21".	3 DE ABRIL AL 25 DE DICIEMBRE DE 2017	8 MESES 22 DÍAS	FOLIOS 583 AL 598
SB&B ENTRETENIMIENTOS S.A. DE C.V.	GRABACIONES DE SPOT; GRABACIÓN DE AUDIO; SALA DE EDICIÓN NO LINEAL FINAL CUT DH; DIRECTOR, VIDEOFOTOGRAFO, ASISTENTE DE CÁMARAS, Y OPERADOR DE AUDIO.	26 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3 MESES 5 DÍAS	FOLIOS 599 AL 607
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SRTDGDGDF/RCS/01/15	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL NOTICIERO MATUTINO	1 DE ENERO DE 2015 27 DE FEBRERO DE 2015	1 MES 27 DIAS	FOLIOS 608 AL 619

MANATIE PROD S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SRTDGDF/RCS/06/14	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL DOCUMENTAL "NOTICIERO NOCTURNO"	20 DE FEBRERO AL 16 DE MAYO DE 2014	2 MESES 26 DIAS	FOLIOS 620 AL 632
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SRTDGDF/RCS/09/17	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS INFORMATIVAS	2 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2017	2 MESES 29 DÍAS	FOLIOS 571 AL 582
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SRTDGDF/RCS/25/14	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL "NOTICIERO NOCTURNO"	1 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	1 MES 29 DIAS	FOLIOS 633 AL 643
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DEL	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DEL "NOTICIERO NOCTURNO".	1 DE JULIO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013	2 MESES 2 DIAS	FOLIOS 654 AL 656





MANATIE PROD S.A. DE C.V.

EMPRESA	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVENIO MODIFICATORIO CM/SRTDGDF/RCS/03/13 DEL CONTRATO NÚMERO SRTDGDF/RCS/09/13				
DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX DGRMyS-DGAP-LPN-001-2022	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS EDUCATIVOS EXTRACURRICULARES, VISUALES Y SONOROS.	4 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1 MES 27 DÍAS	FOLIOS 396 AL 461
DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX CONVENIO MODIFICATORIO DGRMyS-DGAP-LPN-001-2022	SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS EDUCATIVOS EXTRACURRICULARES, VISUALES Y SONOROS.	1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023	3 MESES	FOLIOS 462 AL 471
TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL			3 AÑOS 8 MESES 13 DÍAS	

Ciudad de México a 10 de octubre de 2023

Elaboró

Revisó

GERARDO OCTAVIO LERMA EMMERT
SUBDIRECTOR DE MONITOREO Y PRESERVACIÓN DE
MATERIALES Y EQUIPOS DE LOS PROGRAMAS
EDUCATIVOS

ENRIQUE QUINTERO MÁRMOL VEGA
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN Y
ACERVOS

